

Toluca de Lerdo, Méx., 15 de abril de 2013
202K0000/SESESP/0237/2013

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio no. 00051/SEGEGOB/IP/2013, de fecha 12 de marzo del presente año, mediante el cual requiere para respuesta, la siguiente información: "...copia del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron (los años 2010, 2011 y 2012) por parte del Gobierno Federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de México"(sic), me permito comentar a Usted lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 19, 20 fracciones I y II, y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 81 fracciones I y II de la Ley de Seguridad del Estado de México, respetuosamente solicito de así considerarlo conveniente, se someta al Comité de Información de la Secretaría General de Gobierno, la propuesta de clasificación como reservada de los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los años 2010, 2011 y 2012.

Me permito agregar al presente, la propuesta referida.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. JAIME EFRAÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. c. p. Mtro. Efrén Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno.
Archivo/Minutario.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA